

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68

PINILLA DEL VALLE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En relación con el presupuesto general y la plantilla de personal, para el ejercicio 2023, habiendo transcurrido el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de anuncio correspondiente de exposición pública, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 65, de 17 de marzo de 2023, sin que se haya presentado reclamación ni alegación alguna, a la aprobación inicial en sesión celebrada el 28 de enero de 2022, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 169, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el citado presupuesto y plantilla de personal se consideran definitivamente aprobados.

Para general conocimiento, el resumen por capítulos del presupuesto general para el ejercicio 2023 del Ayuntamiento de Pinilla del Valle, es el siguiente:

La plantilla de personal es la siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS DE PERSONAL	258.700,00
II	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	249.840,00
III	GASTOS FINANCIEROS	2.500,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.480,00
V	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES CORRIENTES		521.520,00
VI	INVERSIONES REALES	555.624,10
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE CAPITAL		555.624,10
GASTOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		1.077.144,10
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
GASTOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS		1.077.144,10

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	IMPUESTOS DIRECTOS	211.902,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.600,00
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.686,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	20.850,10
TOTAL INGRESOS OPERACIONES CORRIENTES		476.038,10
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	601.106,00
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE CAPITAL		601.106,00
INGRESOS NO FINANCIEROS (Cap. I-VII)		1.077.144,10
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
INGRESOS FINANCIEROS (Cap. VIII-IX)		0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.077.144,10

La plantilla de personal es la siguiente:

PERSONAL FUNCIONARIO	N.º PLAZAS	SITUACIÓN
Secretaría-Intervención	1	Interino

PERSONAL LABORAL	N.º PLAZAS	TIPO
Auxiliar Administrativo	1	Laboral Fijo
Operario de mantenimiento	1	Laboral Fijo
Limpiador/a	1	Laboral Fijo
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Laboral

Contra la aprobación definitiva, según establece el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio.

Pinilla del Valle, a 19 de abril de 2023.—La alcaldesa-presidenta, María de Mar Fernández García.

(03/6.676/23)

